



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación renuncia Dr. AGUAD como Ministro de Comunicaciones

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el doctor Oscar Raúl Agud ha presentado su renuncia al cargo de MINISTRO DE COMUNICACIONES.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente proceder a su aceptación.

Que asimismo, corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del 16 de julio de 2017, la renuncia presentada por el doctor Oscar Raúl Agud (D.N.I. N° 8.276.757) al cargo de MINISTRO DE COMUNICACIONES.

ARTÍCULO 2º.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

